

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXV

Xalapa-Enriquez, Ver., miércoles 18 de abril de 2012.

Núm. Ext. 129

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DIF ESTATAL VERACRUZ

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

folio 374

PROGRAMA VERACRUZANO DE ASISTENCIA SOCIAL.

folio 371

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PROGRAMA VERACRUZANO DE COMUNICACIONES.

folio 375

PROGRAMA VERACRUZANO DE MODERNIZACIÓN Y
CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..

folio 372

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA

COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA VERACRUZANO DE TURISMO, CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA.

PROGRAMA VERACRUZANO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

folio 373

folio 376

NÚMERO EXTRAORDINARIO

TOMO I

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2011 - 2016

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Arturo Bermúdez Zurita
Secretario de Seguridad Pública

Tomás Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Erik Juan Antonio Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Raúl Zarrabal Ferat
Secretario de Comunicaciones

Marcelo Montiel Montiel
Secretario de Desarrollo Social

Víctor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

Manuel E. Martínez de Leo
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca

Pablo Anaya Rivera
Secretario de Salud

Leticia Perlasca Núñez
Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Iván López Fernández
Contralor General

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Procurador General de Justicia del Estado

María Gina Domínguez Colío
Directora General de Comunicación Social

Guillermo Herrera Mendoza
Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

***Programa Veracruzano
de Procuración de Justicia
2011 - 2016***

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Procurador General de Justicia

Jorge Yunis Manzanares
Subprocurador Regional de Justicia Zona Sur Coatzacoalcos

Said Milthon Marín Ortega
Subprocurador Regional de Justicia Zona Norte Tantoyuca

Tomás Cristóbal Cruz
Subprocurador Regional de Justicia Zona Norte Poza Rica

Gerardo Cruz Tejeda
Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro Veracruz

Ricardo Carrillo Almeida
Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro Córdoba

Clemente Nagasaki Condado Escamilla
Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro Cosamaloapan

Marco Antonio Lezama Moo
Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro-Xalapa

Griselda Castillo Clara
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra las Mujeres

Ángel Gutiérrez Carlin
Subprocurador Especializado en Asuntos Indígenas

Bertoldo Reyes Campuzano
Subprocurador de Supervisión y Control

Enoc Gilberto Maldonado Caraza
Director de la Agencia Veracruzana de Investigaciones

Consuelo Lagunas Jiménez
Director General de Investigaciones Ministeriales

Laura Rodríguez Ramírez
Director General de Control de Procesos

Crosby González Montiel
Director General de los Servicios Periciales

Isaí Erubiel Mendoza Hernández
Director General Jurídico

Mario Tejeda Tejeda
Director General de Administración

Yolanda Lagunes López
Directora del Centro de Atención a Víctimas del Delito

José René Álvarez Márquez

**Coordinador de Agentes del Ministerio Público Especializados
en Delitos Cometidos Por Servidores Públicos**

Guillermo Díaz Salas

Coordinador del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Guadalupe Suárez Rendón

Agente del Ministerio Público Visitador Encargada de la Atención de los Derechos Humanos

Luz María Sierra Beaumont

Director del Centro de Información

Juan José García Espinosa

Director del Instituto de Formación Profesional

Rocío Ayala Contreras

Secretaria Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN.....
A.	INTRODUCCIÓN.....
B.	DIAGNÓSTICO.....
C.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....
D.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal en la que se integra la Institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos: la Policía Ministerial, los Servicios Periciales y demás órganos.

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece la organización y funcionamiento del Ministerio Público y de la Procuraduría, señalando que se regirá por los principios de buena fe, legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, indivisibilidad, jerarquía y autonomía en sus funciones; además de proporcionar atención expedita y eficaz en la investigación de los delitos y en la persecución de los delincuentes.

De conformidad con el Acuerdo 73/2008 del C. Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz que instituye el Código de Ética Profesional y Valores Institucionales, y en el marco de modernización de la Institución del Ministerio Público, la planeación, el seguimiento y la evaluación del desempeño de las acciones en materia de procuración de justicia, permiten la transparencia y la rendición de cuentas. Bajo este enfoque, se logrará cumplir con los compromisos derivados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y el Pacto por la Seguridad de los Veracruzanos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 2 del Acuerdo 73/2008 antes citado, los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia además de actuar en el desempeño de sus funciones, deberán ajustar su conducta a los principios éticos y valores institucionales que se desarrollan en dicho Código.

El Dr. Javier Duarte de Ochoa manifiesta que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 es la expresión de una etapa por Veracruz, definida por la decisión de su gente y el gobierno, en la cual se busca alcanzar nuevas metas y cumplir anhelos que hagan de esta tierra el mejor lugar para vivir.

En este sentido, se establecen políticas públicas implementadas a partir de los principios de igualdad y certeza jurídica, respetando los derechos y garantías de los ciudadanos, pero con la firme convicción de lograr los objetivos planteados. Por ello, es importante contar con una administración de justicia pronta y expedita para contribuir a un desarrollo equitativo de la entidad; sobre todo, porque esta necesidad se encuentra contemplada en el Plan Veracruzano de Desarrollo como una premisa a lograr.

En el Tema: Justicia Para Todos, se identifican tres vertientes derivadas de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016:

- Acceso a una Justicia eficiente, expedita y transparente.
- Servidores Públicos que procuren y defiendan los principios y valores sociales.
- La preservación del Estado de Derecho que proteja y garantice la libertad de sus garantías individuales.

Para atender lo anterior, en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender y dar resultados satisfactorios a las demandas planteadas por la ciudadanía. Los objetivos planteados son:

- i. Mejorar las acciones sustantivas de la Institución.
- ii. Promover los valores de la procuración de justicia.
- iii. Apoyar a las víctimas de delitos.
- iv. Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales y a los principios de imparcialidad, y firmeza en el cumplimiento de la Ley.
- v. Asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas.
- vi. Acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y a una vida libre de violencia.

El Plan Veracruzano de Desarrollo, con miras de mejorar las actividades sustantivas en materia de procuración de justicia y dar seguridad jurídica a los ciudadanos, establece en el Capítulo VI el Eje: Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, con el Tema de Justicia Para Todos.

Dicho eje establece que la sociedad demanda: acceso a una justicia eficiente, expedita y transparente; representada por servidores públicos respetuosos y profesionales que procuren y defiendan los principios y valores sociales; de igual modo, demandan la preservación de un Estado de Derecho donde se proteja sus garantías individuales.

El Plan Veracruzano establece el Eje: Construir el presente con un mejor futuro para todos, que incluye el Tema El valor de la civilización indígena como uno de sus ejes transversales; también incluye el Tema Igualdad de género como garante de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y columna de toda política pública.

Por tal motivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, ha incorporado en su estructura la Unidad de Género, con la finalidad de que en el ejercicio de sus funciones, se mejoren las actitudes y aptitudes de los servidores públicos, y se logre un ambiente laboral libre de diferencias por género.

Lic. Felipe Amadeo Flores Espinosa

Procurador General de Justicia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave
y Coordinador del Sector
Rúbrica.

A. INTRODUCCIÓN

La sociedad veracruzana exige una procuración de justicia más eficaz, ágil, transparente y efectiva, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos, representada por servidores públicos respetuosos, capaces y honestos, administrada por instituciones modernas y confiables; así como una mayor participación de los individuos en la denuncia del delito.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 señala que: la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave se establece que dicho Ministerio Público tiene bajo su responsabilidad procurar y vigilar el cumplimiento de las leyes en el Estado, de acuerdo con las disposiciones que se señalan en la Constitución Federal.

Para atender el reclamo de la sociedad de un acceso a la justicia mediante la provisión de información sobre el desarrollo de la investigación ministerial y el proceso, fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el decreto de fecha 18 de junio de 2008.

Esta reforma derivó de la necesidad indispensable de reforzar el marco institucional, para establecer los lineamientos que permitan la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

De igual manera, se estableció mediante decreto, el Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que paso a paso, se vayan realizando las adecuaciones estructurales, organizacionales, programas de capacitación, difusión y puesta en marcha de dicho Sistema.

El Nuevo Sistema Penal contempla la aplicación de medios alternativos de solución de conflictos, entre los que destacan la mediación y la conciliación. La primera es un proceso muy utilizado en la aplicación de la Justicia Restaurativa y la solución de conflictos entre víctima y victimario, que tiene como característica la presencia de un facilitador o mediador entre las partes en conflicto. Ambos medios concluyen con la elaboración de un acuerdo o documento en el que se establecen el modo de reparación del daño causado.

La aplicación de medios alternativos de solución, dará fluidez a la atención de la denuncia y a una rápida solución de conflictos. Se espera con este nuevo esquema, abatir el rezago que se ha venido manifestando y atender de manera gradual, las denuncias por delitos graves, que requieren para su solución de un proceso largo de integración de la investigación ministerial.

La optimización de los procesos, mantendrá el índice delictivo, en los parámetros en que se encuentran actualmente, y de ser posible, permitirá disminuirlos a través de la aplicación de acciones específicas.

La coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, permitirá brindar un mejor servicio a la ciudadanía, en materia de integración de las Investigaciones Ministeriales, ya que se contará con una infraestructura de la información, más amplia y confiable.

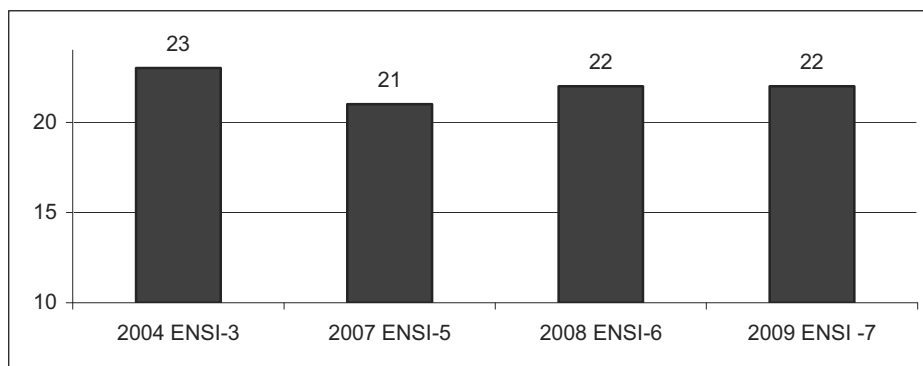
Se busca que las acciones mencionadas generen el incremento de la confianza ciudadana, reflejándose a través del aumento en el número de denuncias presentadas, lo cual permitirá generar información oficial confiable en la medición del índice delictivo.

B. DIAGNÓSTICO

En el Estado de Veracruz existen rezagos en materia de procuración de justicia, debido a los diferentes fenómenos sociales que se han vivido en los últimos años. Aunado a esto, no se cuenta con los recursos suficientes para allegarse de los elementos necesarios para hacer frente a la ola de violencia que se vive en diferentes puntos del Estado.

Del total de delitos cometidos durante 2009, se denunció el 22 por ciento (ver Gráfica 1) y solamente el 10 por ciento resultó en ejercicio de la acción penal. Dichas tasas son indicadores de la situación gravosa que se enfrenta en esta materia.

Gráfica 1: Porcentaje de delitos denunciados a nivel nacional



Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, S. C. Análisis de la Séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad. Febrero 2011¹

Por lo anterior, resulta necesario reforzar y cambiar el marco jurídico para atender las necesidades de procuración de justicia; además es importante realizar un estudio minucioso del actual Estado de Derecho que prevalece en el Estado, con el fin de replantearlo y reforzarlo. Asimismo, se requiere lograr la certeza jurídica que demanda la sociedad y que se requiere para impulsar el desarrollo en todos los ámbitos que le competen al Estado.

¹ <http://www.icesi.org.mx/icesi/index.asp>

Uno de los grupos más vulnerables, son los grupos indígenas. Muchas de las etnias que prevalecen en el Estado, se enfrentan de forma constante al problema de la comunicación, ya que en muchos de los casos sólo hablan su propia lengua o dialecto y no conocen el español; aunado a esto, su falta de preparación los hace víctimas frecuentes de violación a sus derechos humanos.

Este problema hace que sus procesos sean lentos, debido a la falta de interés jurídico por parte de quienes deban defenderlos en el proceso de integración de la Investigación Ministerial.

Actualmente se cuenta con un programa que asiste a los Agentes del Ministerio Público en el proceso de la Investigación Ministerial, mediante el cual se les dota de personal que hacen la función de intérpretes. Sin embargo, la demanda que se tiene de tales servicios no se encuentra plenamente cubierta.

Se realizó un análisis en las diferentes áreas que integran la Dependencia, el cual permitió detectar diversas oportunidades que bien aprovechadas se pueden traducir en fortalezas institucionales.

Sin embargo, también se descubrieron amenazas que se deben atender para no permitir que menoscaben a las oportunidades que se presentan. Por otra parte, es necesario robustecer ciertos elementos que permitan el logro de los objetivos establecidos:

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- La tasa de incidencia de delitos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es inferior a la nacional (ver Tabla 1).
- En el 2009 el porcentaje de la población del Estado de 18 años que se declaró víctima de un delito, fue casi la mitad del promedio nacional (ver Tabla 2).
- Existe una tendencia a la disminución de menores infractores ingresados al Centro de Internamiento Especial para Adolescentes.²

²Anuario Estadístico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-INEGI 2009.

Tabla 1.
Tasa general de incidencia delictiva por 100 mil habitantes
en la República Mexicana. (2004-2009)

ENTIDAD	ENSI-3	EHSI-5	ENSI-6	ENSI-7	ENTIDAD	ENSI-3	EHSI-5	ENSI-6	ENSI-7
	2004	2007	2008	2009		2004	2007	2008	2009
Distrito Federal	19,700	25,700	22,800	26,500	Coahuila	14,000	4,900	15,900	8,200
Aguascalientes	12,300	6,700	15,900	19,800	Morelos	11,300	8,200	8,900	8,200
Quintana Roo	16,400	12,100	12,000	15,900	Campeche	9,200	7,500	6,300	7,700
México	16,100	15,100	15,600	15,800	Ouerétaro	5,200	4,400	11,100	7,500
Baja California	20,700	13,600	15,900	13,300	Colima	6,300	4,300	12,300	7,500
Sonora	14,500	9,900	20,400	12,700	Zacatecas	4,300	2,100	6,300	7,200
Baja California Sur	10,800	6,700	15,100	11,900	Tabasco	6,200	6,800	ND	6,900
Chihuahua	10,500	12,600	15,300	11,700	Nayarit	5,500	5,600	10,800	6,600
Michoacán	9,400	6,400	12,700	11,000	Oaxaca	6,100	3,900	5,400	6,400
Guanajuato	7,700	11,400	11,000	10,800	Tlaxcala	5,900	5,600	6,100	5,900
Jalisco	14,500	10,800	14,100	10,500	Sinaloa	14,900	4,400	7,500	5,800
Nuevo León	8,000	12,500	12,600	10,200	Veracruz	4,100	6,900	4,400	5,700
San Luis Potosí	4,300	6,700	9,400	9,500	Tamaulipas	10,700	13,800	ND	5,400
Yucatán	14,700	4,400	5,100	9,200	Hidalgo	5,700	3,100	9,600	4,000
Durango	10,600	4,600	8,000	8,800	Guerrero	8,200	6,100	6,400	3,900
Puebla	11,800	10,900	7,700	8,500	Chiapas	1,800	3,100	3,700	2,400
				NACIONAL		11,200	10,500	12,000	11,000

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, S. C. Análisis de la Séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad, Febrero 2010.

Oportunidades

La identificación de oportunidades es una tarea que permite establecer las actividades que orientan a la consecución de los objetivos establecidos para el presente periodo de gobierno. Entre las oportunidades más importantes destacan:

- La transición de gobierno ofrece la oportunidad de plantear y ejecutar la mejora de la función del Ministerio Público e identificar todo aquello que sea susceptible de ser reutilizado, con el fin de rescatar aquellos esfuerzos que estén repercutiendo positivamente en la Institución y en la procuración de justicia en el Estado.
- Es posible mantener una coordinación más estrecha con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para facilitar un apoyo mutuo que permitirá mejorar la infraestructura que requiere la Institución, lo cual acrecentará la certeza de alcanzar los objetivos planteados.
- El interés mostrado por diversos servidores públicos que colaboran en la Institución, ya que las actividades que pudieran desarrollarse en pro de una mejor procuración de justicia en el Estado, deberán estar avaladas por el esfuerzo que en conjunto se realice, haciendo que cada persona involucrada en este proceso se sienta parte de un nuevo proyecto de Institución.

Tabla 2
Porcentaje de personas de 18 años o más víctimas de algún delito
en su estado de residencia en 2009, por entidades, según ENSI-7/ 2010
(Estimación por intervalo)

ENTIDAD	%DE VÍCTIMAS EN SU EDO.	% ERROR TÍPICO	% INTERVALO DE CONFIANZA AL 90%	
			INFERIOR	SUPERIOR
Distrito Federal	20.3	1.1	18.4	22.2
Aguascalientes	13.7	1.6	11.2	16.3
Sonora	12.7	1.2	10.7	14.7
Baja California	12.0	0.7	11.5	13.7
Chihuahua	12.0	0.7	10.8	13.2
México	11.8	0.8	10.6	13.1
Baja California Sur	10.7	2.1	7.2	7.2
Quintana Roo	10.2	1.1	8.4	12.0
Guanajuato	10.0	1.1	8.2	11.8
Puebla	9.9	1.1	8.1	11.6
Jalisco	9.7	0.8	8.4	11.0
Michoacán	9.1	1.2	7.0	11.1
Coahuila	8.4	1.1	6.6	10.2
Nuevo León	8.4	0.8	7.2	9.7
San Luis Potosí	8.0	0.8	6.6	9.4
Morelos	7.7	0.8	6.4	8.9
Durango	7.7	1.1	5.9	9.4
Tabasco	7.0	1.1	5.3	8.8
Sinaloa	6.8	0.9	5.3	8.4
Yucatán	6.6	0.9	5.1	8.2
Colima	6.6	1.0	5.0	8.2
Ouerétaro	6.4	0.9	5.0	7.9
Tamaulipas	5.9	0.9	4.4	7.3
Nayarit	5.6	0.8	4.3	6.9
Oaxaca	5.6	0.6	4.5	6.6
Campeche	5.5	0.9	4.0	6.9
Zacatecas	5.3	0.7	4.1	6.4
Veracruz	5.1	0.7	3.9	6.3
Tlaxcaia	5.0	0.7	3.9	6.2
Guerrero	4.5	0.4	3.8	5.2
Hidalgo	3.1	0.5	2.2	3.9
Chiapas	2.7	0.4	2.0	3.4
Nacional	8.3	0.9	6.8	9.6

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, S. C. Análisis de la Séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad, Febrero 2010.

- El interés de los ciudadanos veracruzanos, en participar en las sesiones de trabajo, foros y audiencias públicas. Esto permite asegurar una procuración social de justicia y prevención social de delitos, que nos vinculará más estrechamente y propiciará mejores condiciones de convivencia y responsabilidad.
- La oportunidad que brinda el proyecto de reforma al Sistema Penal, para establecer el Nuevo Sistema Acusatorio. Esto permitirá replantear las actividades del Ministerio Público, estableciendo una estructura que facilite brindar una justicia pronta y expedita tal y como lo reclama la ciudadanía.
- Contar con un proceso de Justicia Restaurativa, que brinda el beneficio económico o psicológico a la víctima y/ó sus familiares, además de mejorar los sistemas penitenciarios al permitir que los responsables de la comisión del delito se responsabilicen del daño cometido, logrando una reparación del daño en favor de la víctima.

Debilidades:

Estructurales

- El volumen de trabajo en las Agencias del Ministerio Público Investigadoras ha ido en aumento y la capacidad actual de atención a la ciudadanía está prácticamente saturada. Esto afecta también las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios a la ciudadanía. La saturación se debe básicamente a que el número de Agencias del Ministerio Público Investigadoras que se tienen en funcionamiento permaneció sin cambio.
- Existe un número menor de Agencias del Ministerio Público con respecto a la demanda por este servicio en todo el Estado, así como de personal que labora en las mismas. En promedio existen 1.4 Agencias del Ministerio Público por Municipio (ver Tabla 3). Si consideramos que la población de algunos municipios es grande (por ejemplo la ciudad de Veracruz tiene 328,607 habitantes, Coatzacoalcos 233,115, Córdoba 150,454, Orizaba 114,216 y Xalapa 228,454), entonces el número de agencias requeridas es mayor.

Tabla 3
Total de Agencias y Agentes del Ministerio Público
en los Municipios del Estado de Veracruz en 2010

Nº DE MUNICIPIOS	TOTAL DE AGENCIAS	TOTAL DE AGENTES
212	310	337

Fuente: Plantilla de personal. Subdirección de Recursos Humanos.
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.
 Abril 2011

- Es evidente la necesidad de personal ministerial y peritos, quienes realizan la parte sustantiva del proceso de integración de las Investigaciones Ministeriales (ver Tabla 4). La Policía Ministerial realiza las investigaciones que le requieren los Agentes del Ministerio Público Investigadores y ejecutan los mandamientos judiciales que son obsequiados de los juzgados penales ó solicitados por los Agentes del Ministerio Público. Los peritos son quienes emiten los dictámenes periciales que son determinantes al momento de probar la comisión del delito.

Tabla 4

TOTAL DE PERSONAL OPERATIVO AL 30 DE ABRIL DE 2011				
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	OFICIALES SECRETARIOS	PERITOS	AGENTES DE LA A.V.I.	TOTAL
337	381	230	734	1,634

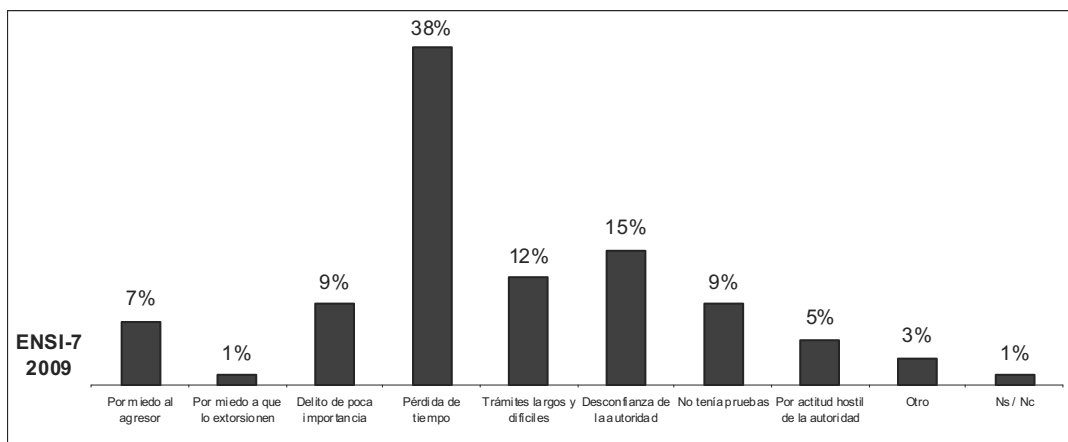
Fuente: Plantilla de personal. Subdirección de Recursos Humanos.
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.
 Abril 2011

Sociales

- En los últimos cinco años, se han incrementado las presuntas violaciones a los derechos humanos denunciadas ante la Comisión Estatal correspondiente.
- Se han registrado en las investigaciones de las Agencias del Ministerio Público, una tendencia creciente en delitos de los fueros común y federal.

- Se estima que el número de delitos no denunciados va en aumento, como porcentaje del total de delitos cometidos³ (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Porcentaje de las razones por las que no se fue a denunciar un delito a nivel nacional (2009)



Fuente: Análisis de la Séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI-7. ICESI Febrero 2009

El hecho de que los ciudadanos no denuncien, tiene importantes consecuencias para el Sistema de Procuración y Administración de Justicia, ya que es un factor que opera de forma negativa en la información oficial en lo que respecta a índices delictivos. Las principales razones como se muestra en la gráfica anterior, es la pérdida de tiempo, desconfianza de la autoridad y que los trámites son largos y difíciles.

Económicas

- Bajo presupuesto asignado al Sector Procuración de Justicia en comparación con el aplicado por otras entidades federativas, como se aprecia en la Tabla 5.
- Bajo nivel salarial del personal de la Dependencia, principalmente en aquellos que realizan actividades operativas, lo que ha ocasionado dejar puerta abierta a la corrupción.

³ Gobierno del Estado de Veracruz, Anuario Estadístico del Estado de Veracruz 2009. Op. Cit. Pág. 7

Tabla 5**Presupuesto estatal por habitante para Procuración de Justicia**

Entidad Federativa	Población	Presupuesto 2011 (Millones de Pesos)	Presupuesto por habitante
Veracruz	7,643,194	675.3	88.4
Guerrero	3,388,768	529.9	156.4
Coahuila	2,748,391	1,177.4	428.4
Distrito Federal	8,851,080	4,576.6	516.0
Tabasco	2,238,603	1,182.0	528.0
Nuevo León	4,653,458	3,242.3	696.7
Chihuahua	3,406,465	2,750.8	807.0

Fuente: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016.

Geográficas

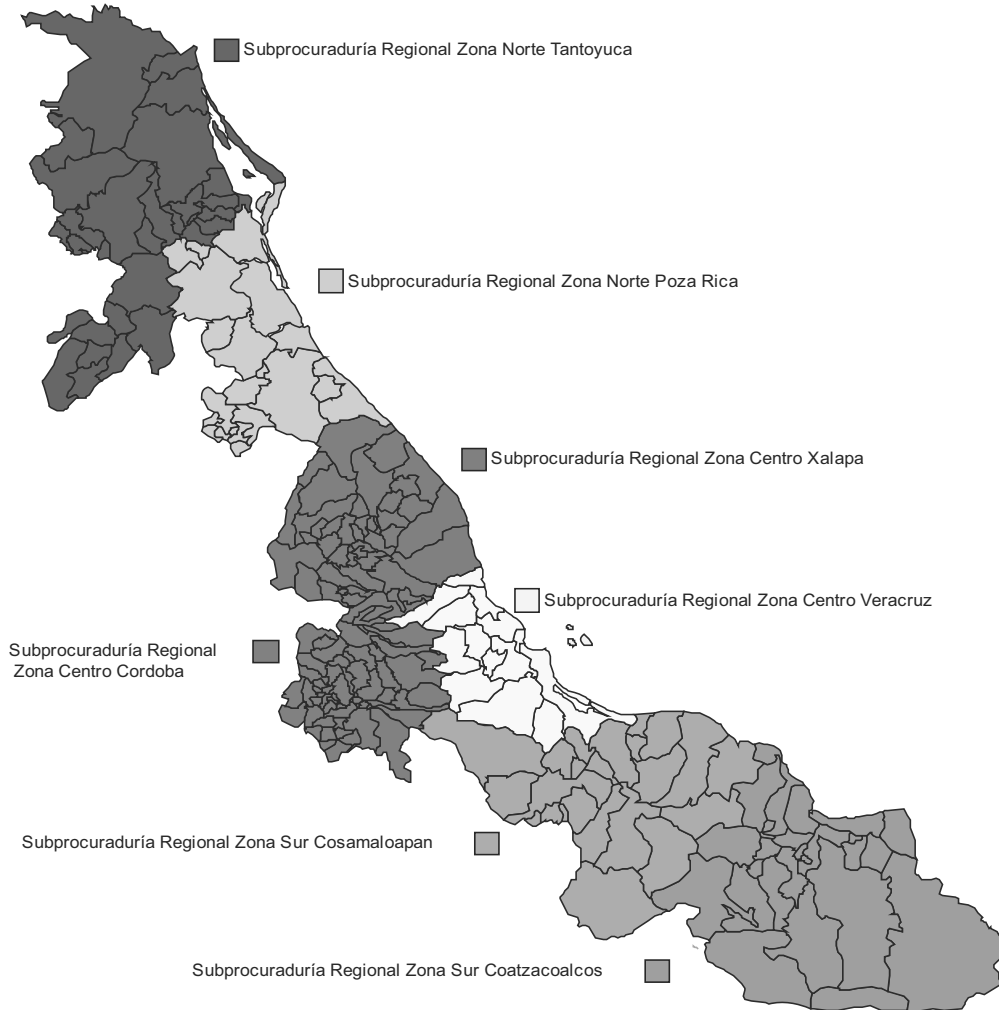
- La conformación geográfica del Estado, dificulta la comunicación eficiente, así como la dotación de los recursos necesarios hacia las Agencias del Ministerio Público ubicadas a lo largo y ancho de la entidad, principalmente la zona norte, ya que no se cuenta con una infraestructura carretera adecuada que permita llegar fácilmente hacia esos lugares.

Amenazas

Es necesario identificar las amenazas que existen en materia de procuración de justicia y que obstaculizan el quehacer diario de la Institución, para que llegado el momento y mediante el establecimiento de estrategias adecuadas, podamos hacerles frente; y de ser posible, convertirlas en áreas de oportunidad o en fortalezas de la Dependencia.

Las principales amenazas que pudieran presentarse en el transcurso de este periodo de gobierno son:

Distribución Geográfica de la Procuraduría General de Justicia a Abril de 2011



Fuente: Regionalización por Municipio de la P. G. J. 2011. Dirección General de Administración.

- Entorno económico y social desalentador por el incremento constante de precios en los productos de primera necesidad, esto trae como consecuencia que crezca la desigualdad social y se eleven las condiciones de violencia e inseguridad, situación que ya se vive en el Estado.

- Las condiciones de inestabilidad que viven los inmigrantes veracruzanos en los Estados Unidos, así como el cierre de las fronteras, ocasiona que éstos regresen a su lugar de origen y sin contar con oportunidades de trabajo; ello ha propiciado actualmente el incremento de figuras delictivas como el narcomenudeo, la cual va asociada a otra gran variedad de delitos.
- Descuido de los puntos de acceso al Estado, principalmente con los estados que en los últimos años han manifestado un índice delictivo alto⁴, lo que ha contribuido a una alta inestabilidad social, debido a los acontecimientos ocurridos en los últimos años, que se originan de la característica de que nuestro Estado cuenta con un corredor comercial muy importante a nivel nacional.
- Deficiente planeación estatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, mismas que no se han ajustado ni articulado en conformidad con el cambio en las necesidades y realidades del Estado, provocando un actuar sin dirección ante los objetivos planteados.

Del análisis anterior, se puede señalar que la Procuraduría General de Justicia del Estado, ha visto un incremento en la delincuencia y la presencia cada vez más activa del crimen organizado con hechos que han consternado a la sociedad civil.

Por ello, con la finalidad de adaptarse a los cambios del medio en el cual se desenvuelve y siendo conscientes de la creciente percepción en la ciudadanía del aumento en el índice de delitos, violencia generalizada y presencia palpable del crimen organizado en todos los sectores de la sociedad, no sólo de nuestro Estado sino en todo el país, se plantea como urgente una modernización del órgano encargado de la procuración de justicia, con el fin de implementar de forma inmediata acciones que pongan un paso adelante de la criminalidad, rescatando la confianza perdida de la ciudadanía en la Institución del Ministerio Público y restableciendo la tranquilidad y seguridad que fomenta y activa la inversión y el desarrollo económico.

⁴ ENSI – 7 2009, (Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2009) ICESI.

Por lo que el Programa Veracruzano de Procuración de Justicia 2011-2016 plantea como elemento fundamental, la revisión del desempeño de las diversas áreas operativas para detectar aquellas que no están cumpliendo de manera satisfactoria con sus funciones sustantivas, planteándolas como áreas de oportunidad. También plantea la implementación de procesos de mejora, la inversión en capacitación y la adquisición de los bienes e insumos necesarios, para fortalecer dichas áreas.

De esta forma, atendiendo a lo dispuesto en el Eje III Construir el presente: Un mejor futuro para todos, mediante el reconocimiento del Tema III.1.2 El valor de la civilización indígena, y el Tema III.2.1 Igualdad de género y en adición a lo que establece el Eje VI Gobierno y administración eficientes y transparentes, en el Tema VI.3 Justicia para todos; se presenta a continuación el marco propositivo de acción mediante la identificación de los Objetivos incluidos en el Programa Veracruzano de Procuración de Justicia.

C. **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



Reunión de Trabajo sobre Procuración de Justicia.

1. Asegurar que la procuración de justicia sea pronta, eficaz y expedita.

- 1.1 Promover la implementación de estrategias y acciones que coadyuven a la realización de la función del Ministerio Público con prontitud y eficacia.
 - 1.1.1 Establecer programas para el abatimiento del rezago en los procesos de integración y determinación de las Investigaciones Ministeriales.
 - 1.1.2 Implementar acciones para el abatimiento del índice de desistimientos de los recursos de apelación.
- 1.2 Asegurar la correcta coordinación entre la Dependencia y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de Registros Nacionales de Información.
 - 1.2.1 Reducir el rezago en la actualización de las bases de datos en materia de Registros Nacionales de Información.
- 1.3 Mejorar la coordinación en el intercambio de información entre las diversas dependencias encargadas de la procuración de justicia y de la seguridad pública.
 - 1.3.1 Actualizar la plataforma del banco de datos del Sistema de Investigaciones Ministeriales de la Intranet Corporativa de la Dependencia.

- 1.3.2 Incrementar la confiabilidad y la calidad de los bancos de datos del Sistema de Investigaciones Ministeriales de la Intranet Corporativa de la Dependencia.

2. Aumentar la cobertura de atención a las víctimas del delito.

- 2.1 Proporcionar atención a las víctimas del delito, implementando acciones para otorgarles una atención integral.
 - 2.1.1 Orientar a las víctimas de delitos sobre los canales apropiados para solicitar información sobre el proceso y desarrollo de la investigación ministerial que tienen iniciada.
 - 2.1.2 Ampliar la cobertura de los servicios de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, mediante la instalación de los Centros Regionales de Atención a las Víctimas de Delito en las regiones con mayor incidencia delictiva,
- 2.2 Establecer el proceso de la Justicia Restaurativa en la función del Ministerio Público, para lograr una efectiva reparación del daño a las víctimas de delito, y así reintegrarlas en su entorno psicológico, jurídico y social.
 - 2.2.1 Incorporar personal calificado en el proceso de la Justicia Restaurativa, en cada uno de los Centros Regionales de Atención a Víctimas del Delito.
- 2.3 Realizar enlaces con instituciones gubernamentales y/o particulares, para la obtención de apoyos para las víctimas de algún hecho delictivo.
 - 2.3.1 Realizar convenios de colaboración entre instituciones que ofrezcan apoyos de asistencia social, y esta Dependencia.

3. Garantizar el apego irrestricto al derecho, en los servicios que otorga la Procuraduría General de Justicia.



Audiencia de Juicio Oral según el nuevo Sistema de Justicia Penal.

- 3.1 Vigilar la aplicación del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a servidores públicos que hayan incurrido en conductas contrarias al Código de Ética Institucional.
- 3.1.1 Aplicar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a servidores públicos que incurran en conductas contrarias al Código de Ética Institucional y que se encuentren establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz.
- 3.2 Dar seguimiento a los servidores públicos que se hicieron acreedores a alguna sanción, por presuntas irregularidades en su actuación, derivado del seguimiento de las quejas ó denuncias ciudadanas, para verificar que el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad se aplicó con éxito.
- 3.2.1 Revisar el procedimiento de las denuncias ciudadanas a través del 01-800, con el fin de detectar irregularidades en el seguimiento de las quejas o denuncias, que se realizan por este medio.
- 3.2.2 Realizar revisiones al libro de registro de llamadas al 01-800 que se lleva en la Subprocuraduría de Supervisión y Control contra el número de procedimientos de seguimiento de quejas.

4. Garantizar que en los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia se respeten los derechos humanos.

- 4.1 Brindar un trato digno, sensible y de respeto a los derechos humanos, a las personas afectadas por la comisión de un delito.
 - 4.1.1 Implementar en el proceso de la integración de la investigación ministerial, el respeto a los derechos humanos, garantías individuales y a los principios de imparcialidad, evitando todo tipo de discriminación.
 - 4.1.2 Proporcionar capacitación en materia de respeto a derechos humanos al personal actuante en las diversas áreas de la Dependencia encargadas de procurar justicia o de brindar servicios a la ciudadanía que conforman esta Institución.
 - 4.1.3 Realizar actividades de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos, dirigidas al personal que labora en las áreas actuantes en el proceso de integración de la investigación ministerial.

- 4.2 Disminuir el número de quejas contra instancias de procuración de justicia, provenientes de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - 4.2.1 Realizar visitas periódicas de seguimiento a las zonas o Distritos Judiciales en los que se violentan los derechos humanos o exista mayor número de quejas contra instancias de procuración de justicia, provenientes de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - 4.2.2 Realizar reuniones de trabajo y acercamientos con los Organismos Públicos de Derechos Humanos, para coordinar acciones de intervención y asegurar que éstos cuenten con la adecuada vinculación para desempeñar sus funciones.
 - 4.2.3 Unificar criterios respecto a los actos u acciones que se consideran violatorios de derechos humanos y el cumplimiento de las Conciliaciones y Recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos mediante el establecimiento de acuerdos.

5. Mejorar la prestación de los servicios de procuración de justicia.



Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia.

- 5.1 Fortalecer y ampliar los recursos e instrumentos de coordinación y colaboración interinstitucional, para garantizar la impartición de justicia con prontitud y eficacia.
 - 5.1.2 Incrementar el número de servidores públicos con pleno conocimiento del marco jurídico que rige a la Procuraduría General de Justicia, así como sus ámbitos de competencia.
 - 5.1.3 Establecer un programa permanente de compilación y difusión de las disposiciones jurídicas que rigen al Ministerio Público y a la Procuraduría General de Justicia; así como, aquellas que sean de interés general para lograr el conocimiento del mismo entre el personal interesado de la institución.
 - 5.1.4 Actualizar el marco legal de la Procuraduría General de Justicia.
- 5.2 Garantizar una atención oportuna y de calidad a la población demandante de procuración de justicia
 - 5.2.1 Ampliar la cobertura de implementación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en las áreas y procesos certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

-
- 5.3 Impulsar la profesionalización del Personal operativo y administrativo de la institución.
 - 5.3.1 Capacitar al más alto nivel de conocimientos especializados, en las diferentes materias en las que se ocupa la Procuraduría General de Justicia, a fin de brindar atención especializada a la ciudadanía que así lo requiera.
 - 5.3.2 Realizar cursos de especialización para todas las áreas, especialidades y materias en las que se ocupa la Procuraduría General de Justicia, para su actualización profesional y técnica, con el fin de contar con personal experto y especializado en las diferentes materias en las que se ocupa la Procuraduría General de Justicia.

 - 5.4 Transformar la Policía Ministerial en una policía científica y sistemática que se adapte a las nuevas necesidades de operatividad y cooperación con el Ministerio Público Federal en el combate a la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo.
 - 5.4.1 Realizar convenios con instituciones educativas para la capacitación del personal operativo de la Agencia Veracruzana de Investigación (AVI), a fin de contar con personal mejor preparado.
 - 5.4.2 Celebrar convenios de coordinación con instituciones federales encargadas de la seguridad nacional, en materia de estrategia, logística y operación a fin de realizar de manera efectiva operaciones conjuntas.
 - 5.4.3 Participar en las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, que tengan como objetivo la implementación de una Policía Única y Mando Único, para su puesta en marcha en el corto plazo.

 - 5.5 Promover el bienestar integral del personal de la Institución, para garantizar que se encuentren en condiciones médicas y físicas óptimas, para el desempeño de la función encomendada.
 - 5.5.1 Implementar programas de medicina del trabajo, para garantizar el bienestar integral de los trabajadores de las diversas instancias de procuración de justicia.

6. Optimizar las funciones operativas y administrativas de la Institución para una procuración de justicia más eficiente.



Equipamiento operativo y administrativo en los servicios de la PGJ.

- 6.1 Modernizar la función del Ministerio Público, mediante la incorporación de los más recientes avances científicos y tecnológicos.
- 6.1.1 Fomentar en el personal operativo y administrativo, el uso de tecnologías de información, para el mejor desempeño de sus labores.
 - 6.1.2 Modernización de Sistemas Informáticos y Equipo de Cómputo en las áreas operativas y administrativas de la Institución.
 - 6.1.3 Impartir al personal operativo y administrativo, cursos sobre sistemas actuales de información.
- 6.2 Facilitar a la población solicitante el acceso a la procuración de justicia, mediante la implementación de acciones y mecanismos para acercar las instancias de procuración de justicia a todas las comunidades del Estado.
- 6.2.1 Promover en la población usuaria de los servicios de procuración de justicia el uso del Sistema de Denuncia Electrónica.
 - 6.2.2 Realizar mejoras al Sistema de Denuncia Electrónica, derivado del análisis del desempeño de la actuación de los Agentes del Ministerio Público por esta vía.

- 6.3 Incrementar el uso de tecnologías de información como una herramienta de apoyo para el Agente del Ministerio Público Investigador, tanto en actividades de supervisión del trabajo en la Agencia, como de rendimiento de cuentas a la ciudadanía.
 - 6.3.1 Abatir el rezago en la digitalización de expedientes en el Sistema de Digitalización de las Investigaciones Ministeriales.
 - 6.3.2 Elevar el número de Agencias del Ministerio Público que aplican el Sistema de Digitalización de las Investigaciones Ministeriales.
 - 6.3.3 Elevar el número de dictámenes periciales digitalizados, en el Sistema de Digitalización dictámenes periciales.

- 6.4 Reducir costos en traslados, pagos de telefonía y capacitación a distancia, mediante el uso de una intercomunicación eficiente de voz y datos en las instancias de la procuración de justicia.
 - 6.4.1 Ampliar la cobertura de los servicios de voz, video y datos de la Procuraduría General de Justicia.
 - 6.4.2 Implementar mecanismos de difusión para dar a conocer los servicios de voz, video y datos de la Procuraduría General de Justicia y fomentar su uso hacia el interior y hacia las distintas dependencias de gobierno.

7. Propiciar el acercamiento con la sociedad, para llevar la procuración de justicia a los puntos de la geografía veracruzana a donde sea requerida.

- 7.1 Implementar programas y acciones para reducir la distancia entre la población y las instancias de procuración de justicia.
 - 7.1.1 Incrementar la estructura operativa y administrativa para llevar la procuración de justicia a los puntos de la geografía veracruzana a donde sea requerida.

- 7.2 Realizar audiencias públicas en la que participen todos los sectores sociales, con el fin de conocer sus demandas en materia de procuración de justicia.
 - 7.2.1 Establecer programas de atención ciudadana, para atender las inquietudes de la ciudadanía.

- 7.3 Difundir en los medios de comunicación, los diversos instrumentos para denunciar hechos probablemente constitutivos de delito, así como los diferentes programas de apoyo a las víctimas de los delitos y de quejas contra los servidores públicos de la Institución.
- 7.3.1 Planificar, coordinar e implementar una campaña de difusión de los servicios con que cuenta la Procuraduría, en todos los medios de comunicación masiva.
 - 7.3.2 Implementar en todas las áreas de atención directa al público, un programa de difusión gráfica de los servicios que presta la Dependencia, en donde se incluyan los derechos y obligaciones de la víctima, del probable responsable del delito y del servidor público.
 - 7.3.3 Realización de pláticas y conferencias en las distintas instituciones educativas públicas y privadas para difundir los temas contenidos en el Programa de Prevención del Delito.
- 7.4 Utilizar la Internet para acercar la procuración de justicia a los diversos sectores de la sociedad, así como para dar a conocer las diversas actividades y servicios que brinda la Institución.
- 7.4.1 Utilizar la página web de la institución como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía.
 - 7.4.2 Dar a conocer los diversos programas institucionales, a través de la Internet y las redes sociales.
 - 7.4.3 Utilizar las redes sociales como un canal de retroalimentación con la ciudadanía, a fin de mejorar los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia.
 - 7.4.4 Crear cuentas institucionales en las diversas redes sociales a fin de acercarse a la sociedad.



Audiencias ciudadanas en localidades alejadas e instalaciones de la Procuraduría General de Justicia.

8. Garantizar a la ciudadanía el acceso a una procuración de justicia con apego a los principios de honradez, honestidad, cortesía y profesionalismo.



Buzones de Quejas y Carteles informativos para hacer llegar quejas ciudadanas.

- 8.1 Implementar mecanismos de vigilancia y supervisión para asegurar que los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, se apeguen en la práctica, a los principios de buena fe, honradez, honestidad, cortesía, profesionalismo, eficiencia, imparcialidad y objetividad.
 - 8.1.1 Realizar reuniones a nivel distrital o municipal para evaluar periódicamente la actuación del Ministerio Público, con la finalidad de hacer transparente la administración de la justicia.
 - 8.1.2 Reducir el número de quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía a través de los buzones de quejas colocados en las áreas de atención pública.
 - 8.1.3 Reducir el número de quejas, que de manera electrónica se reciban en el portal de Internet de la Dependencia.

- 8.2 Promover la aplicación de evaluaciones de Control de Confianza a todo el personal de la Institución en activo o en proceso de ingreso, con el fin de asegurar que la procuración de justicia sea impartida con honradez, honestidad, profesionalismo y eficiencia.
 - 8.2.1 Incrementar el número de evaluaciones de Control de Confianza practicadas al personal de la Institución, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

9. Mejorar las acciones y programas para garantizar una procuración de justicia con respeto a los derechos y cultura de los Pueblos Indígenas.



Atención a las comunidades indígenas.

- 9.1 Garantizar a la víctima de los pueblos originarios el acceso a la justicia penal, privilegiando la efectiva reparación del daño material y moral causado por el delito.
- 9.1.1 Incrementar el número de visitas a comunidades indígenas adscritas a cada una de las 7 Agencias del Ministerio Público Investigadoras Itinerantes para promover el procedimiento de mediación en los casos en que el delito de que se trate se persiga por querrela.
 - 9.1.2 Proporcionar orientación y asesoría jurídica a los usuarios indígenas para agilizar los procesos penales, en el que estén involucrados indígenas.
 - 9.1.3 Garantizar a la población de los pueblos originarios, la asistencia de intérpretes que tengan conocimiento de su lengua durante el desarrollo de las Investigaciones Ministeriales y/o procedimientos, en concordancia con lo que marca la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Veracruz.

9.2 Practicar visitas carcelarias a los Centros de Readaptación Social, ubicados en su circunscripción territorial de los Agentes del Ministerio Público Investigadores Itinerantes en el Estado.

9.2.1 Incrementar las gestiones tendientes a favor de los internos/as indígenas del orden común, a fin de que le sean proporcionados los beneficios de Ley.

10. Garantizar a las mujeres el acceso a una procuración de justicia sin distinción de género.



Atención y servicio a las mujeres.

10.1 Implementar acciones para facilitar a las mujeres el acceso a la seguridad, y a la justicia sin distinción de género y a una vida libre de violencia.

10.1.1 Brindar a las mujeres orientación y asesoría jurídica para que las víctimas sin discriminación alguna, conozcan el desarrollo de la investigación ministerial y el estado que guarda su proceso.

10.1.2 Implementar programas y campañas de difusión, talleres, cursos y conferencias dirigidas a la población para promover la cultura de equidad de género.

10.2 Implementar acciones para promover entre los servidores y servidoras públicas de la Procuraduría General Justicia del Estado un cambio en la cultura institucional hacia la Igualdad de Género.

10.2.1 Realizar campañas de difusión, talleres, cursos y conferencias de capacitación relacionada con temas de igualdad de género entre mujeres y hombres y legislación y erradicación de la discriminación y violencia de género laboral, dirigidos a los Empleados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.

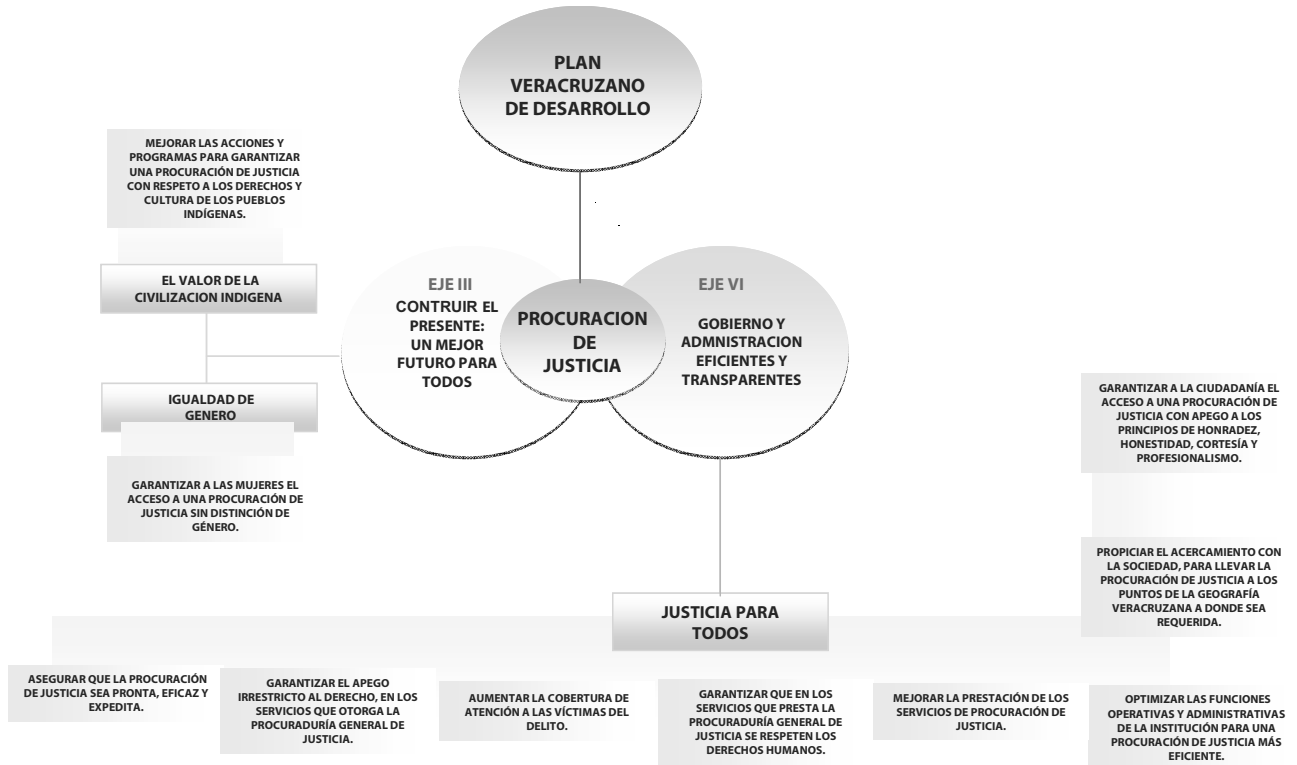
D. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES DE RESULTADOS

Con la finalidad de monitorear y controlar el funcionamiento de cada uno de los componentes del programa sectorial, garantizar la confianza en su desempeño y evaluar y mejorar la efectividad del programa, es necesario implementar indicadores de desempeño que proporcionen, a los diversos actores, información cuantitativa y cualitativa del resultado de los programas y de la entrega de los servicios a los usuarios. Para este efecto, los indicadores de desempeño, como una herramienta de medición, establecen relaciones entre dos o más variables que con aplicación periódica, a servicios semejantes o a una meta u objetivo estratégico permitirán evaluar el desempeño que la Institución tenga sobre los diferentes componentes del Programa Veracruzano de Procuración de Justicia.

Además, se considera que dichos indicadores proporcionen información de aspectos tales como: el impacto, el resultado, la gestión y la atención derivados de la implementación del programa sectorial.

Programa Veracruzano de Procuración de Justicia 2011 - 2016



ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Mejorar las acciones sustantivas de la Institución
Objetivo del Programa:	1.- Asegurar que la procuración de justicia sea pronta, eficaz y expedita

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	TIEMPO REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES
Fórmula:	Número de días promedio utilizados para integrar la investigación ministerial
Unidad de medida:	Días
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	300
Meta en 2016:	180
Fuente de información:	Sistema interno de registro de Investigaciones Ministeriales Subprocuradurías Regionales Subprocuradurías Especializadas Dirección de General de Investigaciones Ministeriales

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Apoyar a las víctimas de delitos

Objetivo del Programa:

2.- Aumentar la cobertura de atención a las víctimas del delito

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****COBERTURA EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO****Fórmula:**

Cifra absoluta

Unidad de medida:

Víctimas de delitos atendidas

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

991

Meta en 2016:

1,100

Fuente de información:

Programa de Prevención del Delito

Dirección del Centro de Atención a las Víctimas de Delito (Subprocuraduría Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres)

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Promover los valores de la procuración de justicia
Objetivo del Programa:	3.- Garantizar el apego irrestricto al derecho, en los servicios que otorga la Procuraduría General de Justicia

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	RAZÓN DE QUEJAS CIUDADANAS PROCEDENTES CONTRAS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
Fórmula:	$(\text{Número de quejas procedentes} / \text{Número total de quejas recibidas}) \times 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	24.3
Meta en 2016:	15.0
Fuente de información:	Registro de quejas de la Subprocuraduría de Supervisión y Control.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley

Objetivo del Programa:

4.- Garantizar que en los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia se respeten los derechos humanos

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

**QUEJAS DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS INTERPUESTAS
CONTRA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Fórmula:

Cifra absoluta

Unidad de medida:

Quejas

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

44

Meta en 2016:

25

Fuente de información:

Visitaduría Encargada de la Atención a Quejas de Derechos Humanos

ALINEACIÓN
Objetivo del Plan: Mejorar las acciones sustantivas de la Institución
Objetivo del Programa: 5.- Mejorar la prestación de los servicios de procuración de justicia

DATOS DEL INDICADOR
Nombre: FUNCIONARIOS CAPACITADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de funcionarios capacitados en temas de procuración de justicia}}{\text{Número total de funcionarios en la PGJ}} \right) \times 100$
Unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición: Semestral
Línea base: 21.6
Meta en 2016: 50.0
Fuente de información: Programa de Capacitación Dirección del Instituto de Formación Profesional

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley

Objetivo del Programa:

6.- Optimizar las funciones operativas y administrativas de la Institución para una procuración de justicia más eficiente

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

GASTO EN EQUIPAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Fórmula:

$(\text{Gasto ejercido en equipamiento} / \text{Presupuesto total ejercido}) \times 100$

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

0.45

Meta en 2016:

0.48

Fuente de información:

Estado analítico de aportaciones del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública
Dirección General de Administración

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley
Objetivo del Programa:	6.- Optimizar las funciones operativas y administrativas de la Institución para una procuración de justicia más eficiente

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES MINISTERIALES
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Expedientes digitalizados al semestre evaluado}}{\text{Total de expedientes registrados al semestre evaluado}} \right) \times 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	81.40
Meta en 2016:	90.0
Fuente de información:	Dirección del Centro de Información

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley

Objetivo del Programa:

7.- Propiciar el acercamiento con la sociedad, para llevar la procuración de justicia a los puntos de la geografía veracruzana a donde sea requerida

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

VISITAS REALIZADAS A COMUNIDADES RURALES

Fórmula:

Cifra absoluta

Unidad de medida:

Visitas por semestre

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

329

Meta en 2016:

350

Fuente de información:

Programa de trabajo.
Subprocuradurías Regionales y Especializadas

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley

Objetivo del Programa:

7.- Propiciar el acercamiento con la sociedad, para llevar la procuración de justicia a los puntos de la geografía veracruzana a donde sea requerida

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

VISITAS REALIZADAS A CE.RE.SO.

Fórmula:

Cifra absoluta

Unidad de medida:

Visitas por semestre

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

98

Meta en 2016:

110

Fuente de información:

Programa de trabajo.
Subprocuradurías Regionales y Especializadas

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Promover los valores de la procuración de justicia

Objetivo del Programa:

8.- Garantizar a la ciudadanía el acceso a una procuración de justicia con apego a los principios de honradez, honestidad, cortesía y profesionalismo

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

**PORCENTAJE DE PERSONAL OPERATIVO QUE PRESENTÓ
LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA**

Fórmula:

(Personal operativo que presentó la evaluación /
Personal operativo en la plantilla de personal) x 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

27.26

Meta en 2016:

100.0

Fuente de información:

Programa de trabajo
Centro de Evaluación y Control de Confianza

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas
Objetivo del Programa:	9.- Mejorar las acciones y programas para garantizar una procuración de justicia con respeto a los derechos y cultura de los Pueblos Indígenas

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ASISTENCIA JURÍDICA A USUARIO INDÍGENA
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de asistencias jurídicas realizadas a usuario indígena}}{\text{Número total de solicitudes de asistencia jurídica a usuario indígena}} \right) \times 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	45.0
Meta en 2016:	100.0
Fuente de información:	Programa de trabajo Subprocuraduría Especializada en Asuntos Indígenas Visitaduría Encargada de la Atención a Quejas de Derechos Humanos

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y a una vida libre de violencia

Objetivo del Programa:

10.- Garantizar a las mujeres el acceso a una procuración de justicia sin distinción de género

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****TIEMPO REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES
POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES****Fórmula:**

Número de días promedio utilizados para integrar la investigación ministerial

Unidad de medida:

Días

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

200

Meta en 2016:

180

Fuente de información:

Programa de trabajo

Subprocuraduría Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres

Siendo el mes de febrero de 2012, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b), c) y d), fracción IV, inciso a) y b), y fracción V, incisos a) y b); y artículos 10 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable este Programa Sectorial. El Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz, aprueba su publicación, con base en los artículos 9, fracción I, inciso d), y 19 de la citada Ley de Planeación, y del capítulo VII del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*.